



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle del Cauca
J02lctotulua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Ejecutivo laboral

Dte. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías – Protección S.A.

Ddo. Te Asesoramos Tuluá S.A.S.

Rad. 76-834-31-05-002-2023-00253-00

AUTO SUS No. 002

Tuluá, 12 de enero de 2024

Una vez revisado el expediente digital, se advierte comunicación proveniente de entidad financiera oficiada dentro del proceso, que se avista en el archivo No. 06 del expediente electrónico. Luego, del memorial mencionado se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines que considere pertinentes.

Por lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

ÚNICO. PONER en conocimiento el contenido del documento visible en el archivo No. 09 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

VICTOR JAIRO BARRIOS ESPINOSA

Firmado Por:
Victor Jairo Barrios Espinosa
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 002
Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf574a08cd7f89d4737016e49532aa1b78f0700e824329f5db1a22556f68ce4**

Documento generado en 12/01/2024 05:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>